

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 - 5011 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente trámite sumarial, informándole que una vez revisada la contestación allegada por RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE se hace necesario vincular a la AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA CTA - ASIVIC. - Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 21 de mayo de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de mayo del Año Dos Mil Veinte (2.020).-

Auto No: 097
PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: WILLIAM ALBERTO OCAMPO CHAPARRO
ACCIONADO: RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
RADICACION: 760014003001 202000237 00

Vista la constancia secretarial que antecede y toda vez que en la contestación presentada por RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE se hace referencia a la responsabilidad que tiene la AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA CTA – ASIVIC en las pretensiones del accionante se procederá con su vinculación. Por lo expuesto se RESUELVE:

1. Vincular a la mencionada acción constitucional a la AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA CTA – ASIVIC, institución que puede absolver los interrogantes y que de acuerdo con las competencias puede verse afectada con los resultados del proceso.

Se comunicará a la entidad vinculada esta decisión para que, si a bien lo tiene, intervenga en este trámite dentro del término de un (1) día por el medio más idóneo y además, solicite las pruebas que pretenda hacer valer, oportunidad misma en la que deberán informar al despacho lo siguiente:

1. Informe al despacho, si el señor WILLIAM ALBERTO OCAMPO CHAPARRO identificado con la C.C. 7.227,054 ha acudido a la agremiación para mediar en el cobro de los honorarios que asegura le adeuda RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.
2. ¿Cuál es la labor administrativa que realiza la AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA CTA – ASIVIC para cancelar los honorarios de los profesionales como el señor WILLIAM ALBERTO OCAMPO CHAPARRO que no están vinculados mediante contrato, en este caso con RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
3. Los demás que interesen a este proceso.

Se advierte a la entidad vinculada que, si el informe que le ha sido solicitado no es rendido dentro del término anteriormente señalado para su intervención, se tendrán por ciertos los hechos por los cuales se indaga de conformidad con el art 20 del decreto 2591 de 1991.



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cali
Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V)
Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 - 5011
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia

SIGC

Esto deberá ser allegado al despacho dentro de un día siguiente a la notificación de la admisión de la presente

Los informes solicitados deberán ser allegadas al despacho dentro del término otorgado, el medio a emplear será, el correo electrónico del Juzgado: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. **040** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de mayo de 2020

Secretaria

jl